



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 22 de abril de 2020  
HCM.Alc.Min.Com. 025/20

Señora  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Presente.-

*Manuscrito:*  
Nic. Cynthia A. Maldonado  
5-27-04-2020  
17:05 9:06

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 22 de abril de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la propuesta del CONCEJAL: Abog. Santiago Ticona Yupari, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, que el personal responsable de la Dirección Municipal de Salud y de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, a través de las Secretarías correspondientes, realicen INSPECCIÓN a los diferentes Hogares y Centros de Acogida donde se encuentran niños, niñas y adolescentes, entre otros, al Centro de Yurac Yurac, a los efectos de que la Dirección Municipal de Salud, explique sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la Responsable de las Defensorías, explique sobre los servicios que prestan, especialmente en la parte legal, para evitar la vulneración de sus derechos, en el cobro de los bonos, de los menores niños, niñas y adolescentes, que no tiene padres y se preste la asistencia que corresponda, en ese sentido, propone que se emita Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado APROBAR la MINUTA DE COMUNICACIÓN, decisión asumida en sujeción al art. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo y con el siguiente texto:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 25/20

**Se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del GAMS, en el marco de sus atribuciones y competencias, a través de las Secretarías correspondientes, el personal responsable de la Dirección Municipal de Salud y de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, realicen INSPECCIÓN a los diferentes Hogares y Centros de Acogida donde se encuentran niños, niñas y adolescentes, entre otros, al Centro de Yurac Yurac, a los efectos de que la Dirección Municipal de Salud, explique sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, para evitar la propagación de la enfermedad del coronavirus COVID -19 y la Responsable de las Defensorías, explique sobre los servicios que prestan, especialmente en la parte legal, para evitar la vulneración de sus derechos, en el cobro de los bonos, de los niños, niñas y adolescentes, que no tienen padres y se preste la asistencia que corresponda.**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

*Abog. Omar Montalvo Gallardo*  
**Abog. Omar Montalvo Gallardo**  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

*Sra. Juana Maldonado Picha*  
**Sra. Juana Maldonado Picha**  
**CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.**